

Santiago, 29 de marzo de 2020

**Señor**  
**Joaquín Cortez Huerta**  
**Presidente Comisión para el Mercado Financiero**  
**Presente**

**CLUB DE POLO Y EQUITACIÓN SAN CRISTÓBAL S.A.**  
**SOCIEDAD ANONIMA ABIERTA**  
**INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N° 209**

Ref: Citación a Junta Ordinaria de Accionistas.

De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicarle que por acuerdo de Directorio se acordó citar a los señores accionistas a Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad Club de Polo y Equitación San Cristóbal S.A., a celebrarse el día 13 de abril de 2020, a las 18:30 horas, en avenida San Josemaría Escrivá de Balaguer N° 5.501, comuna de Vitacura, para decidir respecto de las materias propias de su conocimiento, que se indican a continuación:

- 1.- Aprobación de los Estados Financieros y de la Memoria Anual del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019, incluido el informe de los Auditores Externos.
- 2.- Distribución de utilidades del ejercicio 2019 y, si procediere, reparto de dividendos.
- 3.- Informe sobre los gastos del Directorio, según artículo 39 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas.
- 4.- Informe sobre operaciones con partes relacionadas del Título XVI de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas.
- 5.- Designación de los auditores externos para el ejercicio 2020.
- 6.- Designación del diario para efectuar publicaciones sociales.
- 7.- En general, cualquier materia de interés social que no sea de propia de una Junta Extraordinaria de Accionistas.

Tendrán derecho a participar en la Junta citada y ejercer su derecho a voz y voto, los titulares de acciones que se encuentran inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para la celebración de la Junta. La calificación de poderes que se presenten a la Junta, se efectuará, si procediere, en el mismo

día y lugar de su celebración a la hora en que ésta deba iniciarse. La resolución definitiva, en su caso, se adoptará en la misma Junta.

Se publicará oportunamente en la página web [www.clubdepolo.cl](http://www.clubdepolo.cl) información acerca del sistema de votación y participación remota, haciendo presente que el Directorio ha solicitado al Depósito Central de Valores, entidad a cargo del departamento de acciones de la Sociedad, la implementación de un sistema de participación y votación a distancia que cautelen el principio de simultaneidad y secreto de las votaciones dispuesto en la NCG N°435 de la CMF.

Por consiguiente, con anterioridad a la Junta, la Sociedad proporcionará a los accionistas, a través del referido sitio en internet toda aquella información que les permita conocer y comprender el funcionamiento de los sistemas de votación que se utilizarán el día de la Junta.

Adicionalmente, informamos a usted que la Sociedad podrá a disposición de los señores accionistas en la página web [www.clubdepolo.cl](http://www.clubdepolo.cl), en su caso, los fundamentos de las diversas opciones sometidas a la decisión de la Junta.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,



OSCAR MELLADO BERRÍOS.  
GERENTE GENERAL